

NOTA ACLARATORIA:

**EXPEDIENTE DE SUMINISTROS CS/9999/1100780764/2015/ACPA, (Licitación Electrónica)**

**SUMINISTRO DE VISCOELASTICOS PARA OFTALMOLOGIA,**

SE INFORMA A TODAS LAS FIRMAS INTERESADAS EN ESTA LICITACION QUE:

HABIENDO OBSERVADO QUE EN EL PUNTO 13.1 DEL CUADRO DE CARACTERISTICAS QUE RIGE PARA ESTE EXPEDIENTE, SE INDICA:

“...Las ofertas que finalmente resulten admitidas se valoraran del siguiente modo:

- Se otorgara una puntuación de **45 puntos** a una hipotética oferta cuya baja coincida con la media aritmética de las bajas de las empresas que hayan concurrido a la licitación y hayan sido finalmente admitidas, puntuándose a las demás ofertas cuya baja sea inferior a la media aritmética mencionada de forma proporcional a sus respectivas bajas.

- A las ofertas cuya baja sea superior a la media aritmética de las bajas de los licitadores que hayan sido finalmente admitidos, se les otorgara una puntuación **total de 48 puntos(\*)** más un incremento de hasta **6 puntos** que será calculado del siguiente ....”

LES INFORMAMOS QUE DONDE DICE: ...**TOTAL DE 48 PUNTOS....** DEBE DECIR **45 PUNTOS**.

Murcia, (fechaado y firmado al margen,)

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONTRATACION,

